



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

BORRADOR ACTA Nº 77

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrado en Madrid el día 12 de abril de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas, en segunda, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Ronda de Toledo, nº 34 1ª Planta, asisten a la reunión:

Comisión Ejecutiva:

Sr. José Pérez de Lucas, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.

Sr. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

Sr. Francesc Barés i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Sr. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Técnicos Proxectistas de Ourense.

Sr. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Comunidad Autónoma de Aragón.

Sr. Antonio Sonsona Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zaragoza.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Sr. Javier Alvarez Pastrana, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.

Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

Sra. Isabel Orduña Ponti, Decana del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Soria.

Sr. Marcos Prieto Sanpedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid.

Sr. Rafael Roy Rodríguez, Vocal del Colegio Oficial de Delineantes de León.

Sr. Claudio Prieto Ramos, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Salamanca.



Comunidad Autónoma de Catalunya.

Sr. Francesc Barés i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Comunidad Autónoma de Canarias.

Sr. Juan Mº Talavera Sosa, Decano del Colegio de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Comunidad Autónoma de Galicia.

Sra. Mº Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

Sr. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Proxectistas de Ourense.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Sra. Maria de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cuenca.

Comunidad Valenciana.

Sr. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Comunidad Autónoma del País Vasco.

Sr. Ignacio Gutierrez, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de Vizcaya.

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sr. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

Sr. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Comunidad Autónoma de Madrid.

Sr. José Pérez de Lucas, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.

Delegaciones de voto.

Sr. Juan Manuel Sánchez López, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Huelva, delega en el Sr. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Sr. José Uceda Chamorro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén, delega en el Sr. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.



Sr. Eduardo Olmedo Camacho, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cádiz, delega en el Sr. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Sr. José Luis Pérez Castro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Córdoba, delega en el Sr. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Sr. Francisco Pérez Fernández, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Almería, delega en el Sr. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Sr. José Manuel Gonzalez Perez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla, delega en el Sr. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada.

Sr. Antonio Sánchez Sánchez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel, delega en el Sr. Antonio Sonsona Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zaragoza.

Sr. Antonio Varela Saavedra, Decano del Colexio Oficial de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de A Coruña, delega en el Sra. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

Sr. Luciano García Monasterio, Decano del Colexio Oficial de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de Lugo, delega en el Sra. M^a Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

Sr. Baltasar Bou Solsona, Decano del Colegio Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Castellò, delega en el Sr. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Valencia.

Sr. Ricardo Brugarolas Molina, Degà del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante, delega en el Sr. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Valencia.

Sr. Esteban Hernan del Amo, Degà del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Región de Murcia, delega en el Sr. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Valencia.

Sr. Jaume Guilerà i Carví, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Tarragona, delega en el Sr. Francesc Barés i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Sr. Amadore López i Estela, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Girona, delega en el Sr. Francesc



Barés i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Sr. Antoni Pérez i Miguel, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Lleida, delega en el Sr. Francesc Barés i Gascón, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Sr. Juan Francisco Leal Zambrano, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz, delega en el Sr. José Pérez Lucas, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.

Agregados.

Sr. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Sr. Jesús Arús Fillola, Secretari del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.

Sr. Rafael Gonzalez Sanmartin, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Vigo.

Sr. Miguel Angel Carballo Castellano, Secretario del Colegio Oficial de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Fernando de Dios Martin, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.

Sr. Francisco Javier Lledó Guerrero, Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.

Sr. José Moreno Villena, Interventor del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.

Sr. Anastasio Gómez Camino, Vicedecano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid.

Sr. Alberto Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Madrid.

Sr. Miquel Àngel Domínguez i Campo, Assessor Jurídic del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona.



Toma la palabra el Secretario, Sr. Francesc Bares, pasando lista de los Decanos presentes, así como de las delegaciones de voto; dando un resultado de 35 votos posibles:

Colegios presentes 16 (Málaga, Granada, Zaragoza, Asturias, Valencia, Cuenca, Soria, Valladolid, León, Salamanca, Ourense, Pontevedra, Tenerife, Vizcaya, Madrid y Barcelona).

Delegaciones de voto 16 (Badajoz, Jaén, Cádiz, Huelva, Córdoba, Sevilla, Almería, Teruel, Castellón, Alicante, Murcia, A Coruña, Lugo, Tarragona, Lleida y Girona).

3 votos dobles (Barcelona, Madrid y Valencia).

No es aceptado por no ajustarse a derecho, el escrito de delegación, del Sr. Carlos Sáez López en calidad de Presidente de la Federación de Colegios de Castilla, León y Cantabria.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 76, celebrada el 15 de diciembre de 2007.

Toma la palabra el Presidente Sr. José Pérez, solicitando la aprobación del Acta número 76, de fecha 15 de diciembre de 2007, enviada por correo ordinario a todos los Colegios en fecha de 17 de enero de 2007, el acta es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

2. Informe de Presidencia.

Toma la palabra el Sr. José Pérez, Presidente del Consejo General, (se adjunta texto íntegro de su intervención).

Queridos compañeros, deseo daros la bienvenida a esta Reunión Ordinaria de Pleno del Consejo General de los colegios Profesionales de Delineantes, y que es la primera que presido con la nueva Comisión Ejecutiva que se constituyó en las Elecciones celebradas el pasado día 15 de diciembre de 2007.

Debido a la densidad de los temas a tratar, no quiero extenderme en explicaros todo lo realizado durante estos tres meses porque iremos exponiendo en los diferentes puntos contenidos en el correspondiente Orden del Día.

Sí deseo resaltar el trabajo que ha supuesto para esta Comisión Ejecutiva poner en marcha las propuestas del Programa de Actuaciones para los años 2008-2009, que ya conocéis, (remitido a todos los Colegios en enero de 2008) y que consideramos ambicioso y de gran utilidad para todos nosotros.



Mi reconocimiento y agradecimiento a los miembros de la C.E., especialmente a la Secretaría, que ostenta el Colegio de Barcelona, porque lleva todo el peso del día a día en todos los asuntos, por el esfuerzo realizado y por la excelente predisposición a trabajar a favor de nuestra profesión y por todos los Colegios que conformamos el Consejo General.

Igualmente quiero agradecer a la Tesorería, que ostenta el Colegio de Valencia, por su extraordinaria colaboración y empeño en presentar unos Presupuestos que sean justos y equitativos para todos y pretendiendo, además de reducir todo lo posible los costes, conseguir que el Consejo pueda llevar a cabo los objetivos que nos proponemos.

Como sabéis, la labor de preparación y elaboración de las propuestas que hoy sometemos a vuestra consideración, la hemos llevado a cabo entre Presidencia, Secretaría y Tesorería, estando informados Vicepresidencia e Intervención de todo lo tratado en cada reunión; eligiendo ésta forma de trabajo para evitar los costes adicionales que representan las reuniones de la Comisión Ejecutiva a todos sus miembros, y que soportan los Colegios que ostentan los cargos correspondientes. Para compensar dichos gastos, las reuniones se han realizado en Barcelona, Valencia y Madrid.

Como os decía al principio, debido a la cantidad de asuntos que debemos tratar os pido vuestra colaboración para que la Reunión transcurra con toda normalidad, no se interrumpan y se respeten las intervenciones que haya y sobre todo, no perdamos el tiempo en discusiones ajenas a los temas que se traten.

Disculpar, para finalizar, el no haber remitido el borrador de presupuesto para el ejercicio 2008, tal y como se indicaba en la diligencia que adjuntaba la convocatoria de reunión, así mismo no se ha contemplado el análisis de los presupuestos anteriores que será tema de la reunión del próximo año.

3. Exposición y aprobación, si procede, del programa de actuaciones de la Comisión Ejecutiva, para los ejercicios 2008-2009.

Se propone por parte de la mesa la aprobación, del programa de actuaciones elaborado por la Comisión Ejecutiva y remitido en su momento a todos los Colegios, se aprueba por unanimidad el programa de actuaciones, para los ejercicios 2008-2009.

4. Aprobación, si procede, de la resolución de todos los contenciosos abiertos contra Colegios Profesionales de Delineantes.

De acuerdo con el segundo punto del programa de actuaciones, aprobado en el punto anterior, se propone al Pleno del Consejo General la resolución de todos los contenciosos contra Colegios Profesionales de Delineantes, (Navarra, Vigo y A Coruña); se aprueba por parte del Pleno, comunicar el desistimiento de los expedientes sobre los Colegios de Delineantes de Navarra, Vigo y A Coruña, por ello, la Comisión Ejecutiva contactará con los profesionales que llevaron a cabo las actuaciones (letrado y procurador) para su comunicación y trámites pertinentes delante del Juzgado; planteando un acuerdo extrajudicial.



Toma la palabra el Sr. Rafael Gonzalez Sanmartin, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proyectistas de Vigo, agradeciendo a todos los presentes el acuerdo tomado, entendiendo que era una necesidad para los Colegios gallegos el desistimiento de cualquier actuación jurídica para con sus corporaciones.

5. Informe de actuaciones realizadas (Ministerio de Educación y Ciencia –MEC-, Instituto de Cualificaciones Profesionales –INCUAL-, Reuniones de miembros de Comisión Ejecutiva).

Toma la palabra el Presidente Sr. José Pérez de Lucas, exponiendo que tal y como se avanzó en el Pleno Extraordinario de diciembre, se han venido celebrando reuniones de Comisión Ejecutiva, en Madrid, Barcelona y Valencia, para de este modo reducir los costes a los respectivos cargos de la Comisión.

En el mes de enero se remitió escrito solicitando reunión con representantes de Ministerio de Educación y Ciencia, fuimos recibidos a final de mes y después de presentar la correspondiente documentación y solicitudes, podemos afirmar que la reunión fue un gran éxito; ya que se consiguió que el MEC, eliminara de los nuevos Títulos de Técnico Superior (Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos y Construcciones Metálicas) la famosa coletilla de "bajo la supervisión de técnico superior", a la reunión que asistieron los asesores técnico y jurídico de Consejo, Sres. Arús y Domínguez y el Presidente del mismo, transcurrió en un clima tenso, pero desembocó gracias al buen hacer de nuestros asesores de forma positiva para nuestros intereses (El Presidente desea constar en acta la felicitación personal al Sr.Arús por como desarrollo la entrevista en el MEC), de tal modo e BOE, de fecha 8 y 15 de febrero, aparecen publicados las adaptaciones de los mencionados títulos de técnico superior tal y como se acordó en la reunión.

Por otro lado se están manteniendo reuniones y contactos semanales con el Instituto de Cualificaciones Profesionales (INCUAL).

Tal y como se indicó en la pasada Asamblea, los costes y gastos producidos por las reuniones de la Comisión Ejecutiva, son asumidos por los propios colegios; se deberá establecer y valorar los costes de las actuaciones específicas y dedicaciones exclusivas al Consejo General.

6. Aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2008.

Toma la palabra el Tesorero Sr. José Marco, planteando tratar la aprobación de presupuesto para el ejercicio 2008 en último lugar de la Asamblea Ordinaria atendiendo a la densidad de la misma.

El Pleno aprueba la propuesta.



7. Exposición del primer borrador de Estatutos del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.

Toma la palabra el Sr. Miguel Angel Domínguez, exponiendo la estructura de borrador de Estatutos del Consejo General, que estará formada términos generales de forma semejante a las planteadas por parte de otros consejos Generales al Ministerio, pretendiendo de este modo seguir los ejemplos pautados por Consejo Generales afines a nuestra profesión; de este modo la estructura se compondrá de un Título Preliminar, incorporando la titulación, las condiciones para el ejercicio de la profesión y su organización profesional; el título primero, dedicado al Consejo General, compuesto por las normas generales, los órganos de gobierno del consejo (asamblea, comisión ejecutiva) y de su adopción de acuerdos; de los cargos directivos y de sus funciones, del régimen electoral y de las posibilidades de censura y moción de confianza; el título segundo, dedicado a los Colegios, con sus normas generales, fines, órganos de dirección, régimen electoral y económico; finalmente los títulos tercero y cuarto serán dedicados de forma exclusiva al régimen disciplinario y normas deontológicas por un lado y la reglamentación de premios y distinciones por otro; disposición adicional de corrección y final de entrada en vigor.

Se deberá por tanto redactar Reglamento de régimen interior, código deontológico y considerar la Ley de Sociedades profesionales 2/2007 de 15 de marzo.

La previsión de la unidad operativa (compuesta por las dos asesorías técnica/jurídica), es poder disponer de un primer borrador antes del verano, para remitir copia corregida durante el mes de octubre a todos los Colegios y poder debatir su aprobación en la Asamblea General a celebrar durante el mes de noviembre de 2008; de modo que antes de finalizar el ejercicio se podría presentar al Ministerio, el proyecto de Real Decreto de modificación y adaptación de los Estatutos del Consejo General.

8. Aprobación, si procede, de la gestión y venta de la sede del Consejo General de acuerdo con los presupuestos presentados.

Toma la palabra el Presidente Sr. José Pérez de Lucas, exponiendo la propuesta de venta de la sede de acuerdo con los presupuestos para el ejercicio 2008 y el programa de actuaciones aprobado por la Asamblea.

Después de un debate entre los miembros presentes en la sala, se acuerda proceder a la venta de la sede del Consejo General sita en la calle Sta. Engracia número 107 bajos "B", para lo cual se otorgan plenos poderes de gestión al Presidente del Consejo Sr. José Pérez de Lucas, para poder dar poderes y firmar toda la documentación necesaria referente a la venta de la sede del Consejo (antes mencionada).



9. Aprobación, si procede, de la propuesta de los trabajos a realizar por los "Técnicos Delineantes Proyectistas", previa a la propuesta definitiva (Ley de Atribuciones), de aplicación a todos los Colegios de Delineantes de España.

Se entrega a todos los presentes un borrador de propuesta de los trabajos a realizar por los delineantes; toma la palabra el Sr. Arús, exponiendo la propuesta que consiste inicialmente en disponer de un documento consensuado por el Pleno del Consejo General, previo a la disponibilidad de una ley de atribuciones; documento que se elaborado con la participación del Srs. Carlos Montoro y Antonio Sonsona, Decanos de los Colegios de delineantes de Granada y Zaragoza, respectivamente, así tal y como se indica en el programa de actuaciones en los puntos de redacción de unos parámetros de intervención profesional, código deontológico y propuesta de regulación profesional; se está trabajando en la dirección disponer de un estudio detallado de todos los títulos de técnico superior que afectan a nuestra profesión, conjuntamente con un código deontológico y una propuesta de trabajos a realizar por nuestros profesionales.

Se ha optado por incorporar la denominación técnico delineante proyectista, utilizada en algún caso por la administración; de todas formas la denominación final será la que se apruebe en el proyecto de adaptación y modificación de los Estatutos del Consejo General.

Toman la palabra representantes de los colegios de Granada, Vigo, Soria, Valladolid, Zaragoza y Madrid, al respecto de los mencionados parámetros y su aplicación en todos los colegios de España; del mismo modo que en el punto anterior se está planificando poder disponer de un primer borrador para la próxima Asamblea General a celebrar durante el cuarto trimestre de este año.

10. Propuesta de "certificado" a los colegiados de la Agrupación Sindical de Delineantes Españoles (ASDE).

El Sr. Pérez de Lucas da la palabra al Sr. Arús, que expone la propuesta de otorgar un certificado a los colegiados que accedieron al mismo con el título de la Agrupación Sindical de Delineantes Españoles (ASDE), se acuerda que la Comisión Ejecutiva elabore un modelo de certificado y se presente al Pleno de Consejo General.

11. Exposición del "Informe", en contestación al escrito del Ministerio de la Vivienda, de fecha 6 de julio de 2005 del Informe emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Domínguez, exponiendo que uno de los documentos que se han encontrado en la secretaría del Consejo General, es un informe de Ministerio de Economía y Hacienda, a instancia del Ministerio de la Vivienda, en el que informando al respecto de la modificación de los estatutos del Consejo General, aprovecha la oportunidad para en pocas palabras dilapidar la



profesión de delineante y plantear la disolución de las corporaciones de derecho público que abarcan a los delineantes.

Por parte de las asesorías se cree absolutamente necesario responder a este informe, que a pesar de no ser vinculante, resulta incluso, insultante; de este modo se adjuntará al nuevo redactado de los estatutos, informe de respuesta a de 6 de julio de 2005, conjuntamente con un informe de la profesión. El Pleno del Consejo aprueba la propuesta realizada.

El borrador de estos informes se adjuntará conjuntamente con el borrador de Estatutos del Consejo General.

12. Exposición y consecuencias para nuestros profesionales, de la Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley 2/2007, de 13 de marzo, de sociedades profesionales.

Toma la palabra el Sr. Domínguez, entregando un cuadro sinóptico de resumen de la aplicación de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, donde el Técnico superior en Desarrollo de Proyectos cambia de nivel; expone la aplicabilidad de la Ley, por parte de la administración autonómica, se plantea por parte del Pleno una actuación conjunta desde el Consejo General.

Por otro lado se informa de la Ley 2/2007 de sociedades profesionales y su afectación a los colegios profesionales de delineantes; de este modo a pesar que en su preámbulo se expone que está dirigida a titulaciones universitarias, a través de su disposición adicional podemos interpretar la inclusión de nuestros profesionales; atendiendo a ello, se deberían cumplir los plazos marcados por la Ley, en lo referente a la creación del Registro de Sociedades Profesionales.

13. Informe de la publicación de los Reales Decretos 174/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y 219/2008, de 15 de febrero, por el que establece el Título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.

Toma la palabra el Sr. Arús, exponiendo la publicación de los Títulos de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, durante el mes de febrero; el Ministerio de Educación y Ciencia, elabora borradores previos a la publicación final en el BOE; que pueden ser consultados en su página web; de esta forma se pudo comprobar que los borradores de los mencionados Títulos, incorporaban la referencia a "que estaría bajo la supervisión de técnico superior", este hecho y otras circunstancias fueron las que motivaron la solicitud de entrevista con el MEC, el 17 de enero, que atendió inmediatamente el mismo mes, el Sr. Antonio Gil, nos recibió atendiendo de muy buena parte todas las propuestas planteadas, para estos títulos en concreto y para los demás a publicar por parte del Ministerio.



14. Resolución de las peticiones realizadas al Pleno por Colegios, Consejos de Colegios y colegiados.

Toma la palabra el Presidente Sr. José Pérez de Lucas, informando de solicitudes de los Colegios de La Rioja, Albacete, Vigo, Málaga, Valencia. Recurso de alzada acuerdo Colegio de Madrid. Resolución recurso alzada, Consejo General del Colegio de Madrid.

Aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2008.

Toma la palabra el Tesorero Sr. José Marco, exponiendo el presupuesto para el ejercicio 2008; estructurado intentando reducir al máximo los gastos y siempre desde la perspectiva de la realidad, es decir, no volver a plantear presupuestos irrealizables que únicamente generan deudas de los colegios.

Presupuestos divididos en 5 capítulos; primero gastos de personal, contemplando los gastos hasta el 31 de abril de 2008, atendiendo a la rescisión del contrato a realizar a la administrativa; segundo gastos generales en donde la partida más relevante es la cesión del despacho para albergar la sede física del Consejo General, una vez se proceda a la venta del local de Sta. Engracia; tercero, Comisión Ejecutiva, únicamente para los gastos de Plenos y actuaciones concretas (no reuniones de Comisión Ejecutiva) y el coste de las asesorías externas contratadas para desarrollar el programa de actuaciones consensuado en el 3º del orden del día; cuarto denominado patrimonio, donde se contempla la escritura, cancelación, tasación y venta de la sede social y quinto y último varios, con un % de imprevistos y traslados de mobiliario de la sede.

El Pleno aprueba el presupuesto para el ejercicio 2008-2009, presentado por la Comisión Ejecutiva.

15. Ruegos y preguntas.

No se plantean

Se da por finalizado el Pleno Ordinario Extraordinario del Consejo General, siendo las 15.25 horas del día antes señalado y que como Secretario doy fe.

VºBº
El Presidente e.f.

Tomás Dols Vidal
Presidente(e.f.)



El Secretario

Francesc Barés Gascón
Secretario